



RESOLUCIÓN de 11/11/2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se publica el resultado de la cobertura de plazas de profesorado de religión adjudicadas mediante llamamiento público telemático

Mediante Resolución de 7/11/2024 de la Dirección General de Recursos Humanos se convocó procedimiento para la cobertura de plazas de profesorado de religión mediante llamamiento público telemático con plazo de solicitud hasta las 9:00 horas del día 08 de noviembre de 2024 a través del Portal de Educación, <https://www.educa.jccm.es>, en el que se publicaron las plazas disponibles.

Una vez concluido el plazo, esta Dirección General en el ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. Publicar el resultado del procedimiento para la cobertura de las plazas de profesorado de religión de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato mediante llamamiento público telemático.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- CEIP JOSE MARÍA CORCUERA. Polán (TOLEDO). Sustitución: Jornada completa **9478*** LUCÍA GALÁN GUTIÉRREZ
- CEIP LA FUENTE.Nambroca (TOLEDO) Ámbito de profesorado CEIP EL DUENDE Nambroca (TOLEDO) Sustitución: 20 horas lectivas **2494*** DOLORES TRINIDAD CARMONA SESMERO
- CEIP JUAN DE YEPES. Yepes (TOLEDO) Ámbito de profesorado CEIP CIRISTO DE LA MISERICORDIA. Ciruelos (TOLEDO). Sustitución: Jornada completa. **4873*** LUCÍA GARCÍA TURRERO
- CEIP ALBERTO SÁNCHEZ. (TOLEDO. Sustitución: Jornada completa **9376*** ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- CEIP MARIA DEL MAR. Camarena (TOLEDO) Ámbito de profesorado: CEIP RIBERA DEL ALBERCHE. Calalberche (TOLEDO) Sustitución. Jornada completa **9330*** ESTHER SÁNCHEZ GARCÍA

Segundo. Dejar sin efecto, por incorporación de la persona titular, la adjudicación correspondiente a la plaza ofertada en

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- CEIP STA MARIA LA BLANCA. Barcience (TOLEDO). Ámbito de profesorado CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA REDONDA. Villamiel TOLEDO) Sustitución. Jornada completa
- CEIP CRISTO DE LA SALA. Bargas (TOLEDO) Sustitución. Jornada completa





Castilla-La Mancha

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, según establecen los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4BD241EDC3F6F0EDF66653